



# RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL DOCUMENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS INVITACION PÚBLICA No.002 de 2019

#### **OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:**

"Contratar el servicio de inventario y organización del archivo de historias clínicas, administración del archivo de gestión con recurso humano capacitado en cada ERON y custodia del archivo inactivo centralizado en la ciudad de Bogotá o en el área metropolitana, para nueve (9) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional a cargo del INPEC y un archivo que se encuentra dispuesto en la ciudad de Bogotá proveniente de dos establecimientos cerrados, en los términos y condiciones definidas en el presente documento."

#### OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS:

### **OBSERVACION N.1 PRESENTADA POR ALMARCHIVO**, recibida por correo electrónico el 30/12/2019 a las 8:01 AM

1. Si la empresa cuenta con un apoderado, ¿es posible cambiar dentro de todos lo formatos las palabras Represente legal por Apoderado?

No puede realizarse ninguna modificación so pena de caer en causal de rechazo. De acuerdo con lo establecido en el Documento de Selección de Contratistas. TITULO III CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PUBLICA Numeral 21 Causales de Rechazo:

n) Cuando el oferente no aporte, enmiende, adicione o sustituya los anexos que permitan la calificación objetiva de las ofertas presentas.

## **OBSERVACION N.2 PRESENTADA POR ALMARCHIVO**, recibida por correo electrónico el 30/12/2019 a las 8:01 AM:

2. Algunos formatos no tienen el espacio de firma para el representante o apoderado, se da por entendido que los documentos deben ser firmados en algún sitio del documento o no se incluye para no cambiar los formatos emitidos por la entidad.

Si el documento no incluye el espacio de la firma no es necesario realizar la misma se entiende que con la presentación de la oferta este formato hace parte de la misma.

**OBSERVACION N.3 PRESENTADA POR ALMARCHIVO**, recibida por correo electrónico el 30/12/2019 a las 8:01 AM:

3. Dentro del formato No 4 se especifica un espacio como Integrante, ¿este a quien hace referencia?

La información de integrante hace referencia a proponentes plurales, en el caso de proponentes únicos **no** se debe diligenciar la información de integrante.

**OBSERVACION N.5 PRESENTADA POR ALMARCHIVO**, recibida por correo electrónico el 30/12/2019 a las 8:01 AM:

4. ¿El diligenciamiento de los formatos no debe llevar los logos de la Fiduprevisora y Fiduagraria?, es decir deben ir en hoja blanca.

Los formatos deben ser entregados sin ninguna modificación so pena de incurrir en las causales de Rechazo. De acuerdo con lo establecido en el Documento de Selección de Contratistas. TITULO III CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PUBLICA Numeral 21 Causales de Rechazo:

n) Cuando el oferente no aporte, enmiende, adicione o sustituya los anexos que





permitan la calificación objetiva de las ofertas presentas.

**OBSERVACION N.1 PRESENTADA POR** DATAFILE, recibida por correo electrónico el 03/01/2020 a las 2:49 PM

Por favor aclarar si para la oferta en lo concerniente a los REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA; literales 1.3, 1.3.1 PROPONENTE ÚNICO; y, Literal 1.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL OFERENTE EN ADMINISTRACION YORGANIZACION DOCUMENTAL, el proponente podrá acreditar experiencia específica y adicional con el objeto del contrato; con experiencia de contratos que se hayan ejecutado con posterioridad al 1 de enero de 2013, presentando incluso certificaciones de experiencia de contratos que una vez ejecutados y terminados, a la fecha del cierre del proceso aún no reposan en la certificación del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP)?.

Sí puede acreditar esta experiencia, sin el requisito de estar registrada en el RUP.

**OBSERVACION N.2 PRESENTADA POR** DATAFILE, recibida por correo electrónico el 03/01/2020 a las 2:49 PM

Igualmente les solicitamos por favor compartirnos las respuestas de todas las preguntas y respuestas hechas por todos los invitados.

Las respuestas a las observaciones pueden ser consultadas en la página< <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/documentos/invitacion-publica-002-de-2019/">https://www.fiduprevisora.com.co/documentos/invitacion-publica-002-de-2019/</a> donde se encuentran publicadas todas las observaciones realizadas por los proponentes dentro del proceso de invitación pública.

MAURICIO IREGUI TARQUINO

Gerente – Apoderado

CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2019

Elaboraron: Jonatan Andres Monroy Campuzano. Profesional Gestión Documental. Consorcio PPL 2019

Revisó y Aprobó: Fabian Leguizamón Garzón. Director Jurídico. Consorcio PPL 2019.

Marina Alvarado de Borda. Director Administrativo. Consorcio PPL 2019.